

Buenos Aires, 3 de ~~dicubre~~ de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de materiales eléctricos requeridos por la Prosecretaría de Producción y destinados al mantenimiento del inmueble de la calle Villarino 2010 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 4/6 .-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 2.273.-)- de la siguiente manera:

- \$ 535.- a la Cuenta "Otros NEP" (05-17-2-9-9-1-1.1);
- \$ 1.475.- a la Cuenta "Productos no ferrosos" (05-17-2-7-2-1-1.1);
- \$ 74.- a la Cuenta "Productos de loza y porcelana" (05-17-2-6-3-1-1.1);
- \$ 60.- a la Cuenta "Tintas, pinturas y colorantes" (05-17-2-5-5-1-1.1) y
- \$ 129.- a la Cuenta "Compuestos químicos" (05-17-2-5-1-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RODOLFO G. BALLESTER